

en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Nave industrial, número 4, en avenida de los Canteros, número 208, polígono industrial «Valmor», de Valdemoro.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, sección de Valdemoro, al tomo 799, libro 218, folio 115, finca número 14.314.

Tipo de subasta: 28.100.000 pesetas.

2. Nave industrial, número 5, en avenida de los Canteros, número 208, polígono industrial «Valmor», de Valdemoro.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Pinto, sección de Valdemoro, al tomo 799, libro 218, folio 118, finca número 14.315.

Tipo de subasta: 30.400.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 1 de junio de 1999.—La Juez, Yolanda Rodríguez Tapia.—La Secretaria.—36.290.

VALDEMORO

Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/1999, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María del Sagrario Morcillo de la Cruz y don José Luis Ruiz Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Ciento noventa y seis. Piso letra D, en planta segunda o tercera de construcción, del bloque número 11 de la urbanización «Fipromasa», en San Martín de la Vega, al sitio de El Quiñón, carretera de Ciempozuelos, hoy avenida Alcalde Chapado, 54. Mide 92 metros cuadrados, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su misma planta y portal 10; izquierda, con piso letra C de su planta, portal y bloque; frente, por donde tiene su entrada, con descansillo y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, finca de su procedencia.

Inscripción: Finca número 5.761-N, tomo 753, libro 112, folio 67, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 10.620.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—36.310.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña Araceli González Solís, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Alcántara (Cáceres) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio de la presente se notifica al demandado que se dirá, que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta sobre los bienes de su propiedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitador don Pedro Muñoz Nieto la cantidad de 7.000.000 de pesetas por: Rústica. Parcela de tierra al sitio de la «Calleja Larga», de una superficie de 1 hectárea 34 áreas 40 centiáreas. Inscrita al libro 40, tomo 394, folio 18, finca número 2.765, con su construcción que consta de cuatro módulos de naves, construidos en forma circular, con estructura, cerramiento de techumbre; bien sito en Membrio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de su cargo.

Y no cubriendo las dos terceras partes del precio, con suspensión de la aprobación del remate, poder el ejecutado que luego se indica presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta o pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá ser aprobado por el Juez.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de SCL Trabajo Asociado COCAMEN, se expide la presente en Valencia de Alcántara a 15 de julio de 1999.—La Secretaria, Araceli González Solís.—36.075.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 908/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Just Vilaplana, en nombre de «BBV Leasing, Sociedad Anónima», contra don Luis Ruiz Gómez, don Antonio Ruiz Gómez, doña Matilde García Hernani, don Antonio Ruiz Martínez y doña Marina Gómez Jiménez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 10.067.078 pesetas de principal, más otras 3.500.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 19 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 455200017090893, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 18 de noviembre, a la misma hora; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la cele-